C/2024/4425

10.7.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11544 — PFEIFER & LANGEN IHKG GROUP / LATRAPS / ASNS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/4425)

1. El 2 de julio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Pfeifer & Langen GmbH & Co. KG («Pfeifer & Langen», Alemania).

— ASNS Ingredient SIA («ASNS», Letonia).

— Lauksaimniecības pakalpojumu kooperatīvā sabiedrība («LATRAPS», Letonia), actualmente bajo el control de ASNS.

Pfeifer & Langen y ASNS adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de LATRAPS.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Pfeifer & Langen fabrica y suministra principalmente azúcar, bebidas, productos alimenticios y productos sustitutivos de la carne y el pescado.

— LATRAPS es una sociedad cooperativa letona de servicios agrícolas, propiedad al cien por cien de sus 1 195 miembros, y presta a estos ayuda en el cultivo, la promoción y la venta de cosechas.

3. Las actividades comerciales de la empresa ASNS son las siguientes: ASNS supervisa la promoción de una planta de aislado de proteínas de guisantes en Jelgavas (Letonia), cuya puesta en marcha está prevista en 2027.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11544 — PFEIFER & LANGEN IHKG GROUP / LATRAPS / ASNS

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË